



## **RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2587/2024**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 12/2024 – "RENOVACION DE CERTIFICADOS SSL Y LICENCIAS VEEAM" ID Nº 441 674.

Asunción, 25 de septiembre de 2024

VISTO: La Ley Nº 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; la Providencia GOC Nº 120/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 12/2024 – "RENOVACION DE CERTIFICADOS SSL Y LICENCIAS VEEAM" ID Nº 441 674, elaborado según las Especificaciones Técnicas que fueron suministradas por el Departamento de Informativa, y el Pliego de Bases de Condiciones Estándar aprobado por la Resolución 455/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 25 de septiembre de 2024, Acta N° 46/2024, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

## **RESUELVE:**

- Art. 1° APROBAR el Pliego de Bases de Condiciones y AUTORIZAR el llamado a MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 12/2024 "RENOVACION DE CERTIFICADOS SSL Y LICENCIAS VEEAM" ID Nº 441 674
- Art. 2° DISPONER la conformación del Comité de Evaluación del llamado a MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2024 "RENOVACION DE CERTIFICADOS SSL Y LICENCIAS VEEAM" ID N° 441 674, según el siguiente detalle:
  - DEPARTAMENTO DE INFORMATICA: Sr. Luis Zaracho
  - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: Lic. Blas Enrique Espinoza
  - ASESORÍA LEGAL: Abog. Lourdes González
- Art. 3º AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.
- Art.4° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones de la CONATEL, en el marco del Artículo 46° del Decreto Reglamentario (N° 9823/2023) de fecha 11 de agosto de 2023, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 1021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", previa autorización del Directorio, a introducir modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el artículo 48 de la Ley. —

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archiver.

CONATEL CONATEL OF Res. Dir. N° 2587/2024

A1152761

RECIBÍ CONFORME	
	FECHA:
	26/09/24
Carlos Galeano	9 , ,
FIRMA	HORA:9:09

FECHA:OBSERVACIONES;	Luxillo
Abg. H	Gere do GOC - CONATEL